

III. Otras disposiciones

CORTES GENERALES

- 4517** ACUERDO de 17 de febrero de 1992, de la Mesa del Senado, por el que se procede a conceder las becas-colaboración entre postgraduados para desarrollar tareas de colaboración archivística, documental y bibliotecaria, relacionadas con la actividad parlamentaria del Senado.

La Mesa del Senado, tras el oportuno examen de la propuesta elevada por el Jurado encargado de la selección de becarios, de conformidad con la convocatoria de 16 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 31) ha procedido a conceder las becas-colaboración entre postgraduados, para desarrollar tareas de colaboración archivística, documental y bibliotecaria, relacionadas con la actividad parlamentaria del Senado, a los siguientes:

Titulares:

- Primero.-Doña Inmaculada Delso Callejas.
Segundo.-Doña Carmen Sanz Sanz.
Tercero.-Doña Consuelo Alvarez Vela.
Cuarto.-Doña Marta Cadarso Santaolalla.

Suplentes para la sustitución de titulares, por su orden, en caso de renuncia o vacante:

- Primero.-Don Damián Guerra Diaz.
Segundo.-Doña Verónica Marina Ureña.
Tercero.-Doña Alicia Mayorga Gutiérrez.
Cuarto.-Don Virgilio Velilla Marco.
Quinto.-Doña María de Gracia Alonso Misol.
Sexto.-Doña Laura Correa Muñoz.
Séptimo.-Doña María Delia Muñoz Alcojor.
Octavo.-Don Juan Carlos Domínguez Martínez.

Madrid, 17 de febrero de 1992.-El Presidente del Senado,

LABORDA MARTIN

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4518** RESOLUCION de 21 de enero de 1992, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima) dictada en el recurso número 2771/1988, interpuesto por don Rufino Llorente Romano.

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el recurso número 2771/1988, interpuesto por don Rufino Llorente Romano, contra las Resoluciones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, de 15 de junio de 1988 y 10 de octubre de 1988, en materia de reconocimiento de haberes durante el periodo en que no prestó servicios como consecuencia de la revocación de su nombramiento como funcionario interino, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha dictado sentencia de 21 de septiembre de 1991, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rufino Llorente Romano, contra las Resoluciones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de fechas 15 de junio de 1988 y 10 de octubre de 1988, que denegaron su solicitud de los haberes dejados de percibir por el recurrente como funcionario de empleo interino durante el periodo de 15 de abril de 1983 al 12 de agosto de 1986, debemos declarar y declaramos, que tales actos son nulos, reconociéndole el derecho al percibo de tales haberes, cuantificados en 2.745.792 pesetas, a cuyo pago condenamos a la Administración; sin condena en costas.»

En su virtud, esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de enero de 1992.-El Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 4519** ORDEN 423/38091/1992, de 31 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, fecha 27 de noviembre de 1991, en el recurso número 1.959/90-03 interpuesto por don José Luis Fraile García.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 31 de enero de 1992.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

- 4520** ORDEN 423/38093/1992, de 31 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, fecha 26 de octubre de 1991, en el recurso número 2.253/90-03 interpuesto por don Juan Antonio Martínez Alcalde.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 31 de enero de 1992.-P. D. el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

- 4521** ORDEN 423/38094/1992, de 31 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, fecha 11 de noviembre de 1991, en el recurso número 2.308/90-03 interpuesto por don Luis Doncel Valle.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 31 de enero de 1992.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

- 4522** ORDEN 423/38096/1992, de 31 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, fecha 26 de octubre de 1991, en el recurso número 1.250/90-03 interpuesto por don Antonio Castilla Moralo.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del